

Expediente: **7588/25**

Carátula: **CREDIMAS SA C/ VIZCARRA MARIA GUILLERMINA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VIZCARRA, MARIA GUILLERMINA-DEMANDADO

20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR

20176005093 - MALDONADO, PEDRO FERNANDO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 7588/25



H106038953227

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CREDIMAS SA c/ VIZCARRA MARIA GUILLERMINA s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 7588/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: MALDONADO, PEDRO FERNANDO - 13/02/2026 11:10.

San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2026.

1) Agréguese la tasa de justicia adjuntada. Téngase por aceptado el cargo al perito Pedro Fernando Maldonado. Téngase presente y por denunciado el domicilio digital, teléfono celular de contacto, el número de CBU.

2) Intímese al oferente de la pericia para que en el término de tres (3) días deposite la suma de \$ 50.000 en concepto de adelanto de gastos de pericia y \$ 50.000 en concepto de adelanto de honorarios, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la misma conforme lo normado por los arts. 391 y 390 CPCC.

3) A lo demás: Oportunamente y a instancia del interesado.- NAR - 7588/25

Actuación firmada en fecha 18/02/2026

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.